

Buenos Aires, *28* de *septiembre* de 1995.

En atención a lo solicitado a fs. 166 por el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, doctor Víctor Samuel de la Vega Madueño, en el sentido de ampliar la nómina de organismos conectados por el Centro de Cómputos de la Cámara de referencia, oportunamente propuesta y aprobada por Resolución n° 612/95; teniendo en cuenta que no media inconveniente en el marco de lo establecido en la mencionada Resolución y a la conformidad prestada por el señor Ministro de Zona y de los señores Ministros encargados de asuntos informáticos.

El Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Secretaría Letrada de Informática a incluir en las conexiones dispuestas por el punto 1° de la Resolución n° 612/95 a los siguientes organismos: Poder Legislativo de Tucumán, Ministerio de Gobierno de la Provincia de Tucumán, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Universidad Nacional de Jujuy y Corte Suprema de Justicia de Jujuy.-

2°) La Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán deberá, en cada caso, poner en conocimiento de esta Corte Suprema el tipo de información que será consultado por los organismos citados y las bases de datos que puedan ofrecer en reciprocidad.-

3°) Comuníquese y archívese.-



JULIO S. NAZARENO